



REPÚBLICA DOMINICANA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Departamento de Compras y Contrataciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSOR”

**PROCESO COMPRA MENOR
PROCURADURÍA-DAF-CM-2022-0198**

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Noviembre, 2022

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
II. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA	4
III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
V. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.....	5
VI. CONDICIONES DE PAGO	5
VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ASCENSOR EJECUTIVO, POR UN (1) AÑO, SEGÚN REQ.022-5098.

1. Objeto y alcance

Constituye el objeto del presente documento, establecer las condiciones generales y las especificaciones técnicas para el mantenimiento de ascensor ejecutivo.

2. Descripción del servicio

El servicio requerido comprende el mantenimiento de ascensor ejecutivo según el ítem siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del funcionamiento general de los equipos de del ascensor: Bastidor, Cabina, Plataforma, Sensores de Pesos y Accesorios - Garantía de un año en piezas sustituidas mecánicas, electrónicas y eléctricas, durante el mantenimiento correctivo - Limpieza y lubricación de los mecanismos de seguridad, mecánicos y eléctricos del ascensor - Limpieza y lubricación del cuarto de máquina (motriz y tablero), pasadizo, techo de cabinas, pozo, contrapeso y todos los elementos que gobiernan el funcionamiento del ascensor - Regulación de las clavadas de los paracaídas instantáneos mecánicos y electrónicos - Calibración de llaves contactares y rieles de cada uno de los pisos - Calibración del relevo térmico protector del motor - Control de seguridades mecánicas y eléctricas del sistema - Revisión de todos y cada uno de los componentes del sistema - Realización de aprietes mecánicos - Control de funcionamiento y reparación de las señalizaciones lumínicas, de botoneras exteriores, interiores - Lubricación y ajustes de mecanismos, aperturas y cierre de puertas. - Detección de fallas eléctricas, mecánicas y corrección de contactos de puertas exteriores <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento especial (eliminación de oxido, trabajos de pintura encima de cabina y rieles, lubricación de partes mecánicas y reprogramación del equipo - Rodamientos de la maquina <p>Nota: Servicio mensual, por un 1 año.</p>	1

II. Documentos que conforman la propuesta

Los documentos requeridos para este proceso son los siguientes:

1. Oferta Económica o cotización debidamente firmada y sellada. (SNCC.F.033)
2. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE)
3. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.
4. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social, si aplica
5. Número de cuenta para fines de depósito, indicando el nombre del banco y el tipo de cuenta
6. Documentación técnica: **No subsanable**
 - Servicio de llamadas 24 Horas al día los 365 días del año
 - Capacitación del personal administrativo para reaccionar en caso de emergencia.
 - Póliza de responsabilidad Civil 100%
 - Una visita técnica mensual
 - **Plazo de mantenimiento de la oferta por 40 días hábiles**

Presentación de oferta:

- **Solo serán recibida das las ofertas físicas en sobre sellados en el departamento de compras, tercer nivel de la Procuraduría General de la República, y digital a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Publicas**
- El oferente deberá incluir en su oferta todas las condiciones establecidas en el presente documento sobre el servicio ofertado, es decir, deberá incluir:
 - Duración
 - Condiciones de pago
 - Términos de referencia del servicio solicitado
- **Será descalificado el oferente que no incluya en su oferta lo establecido en las condiciones del presente documento.**

III. Criterios de evaluación

Las Propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su oferta cumple con lo requerido en el presente documento. Las ofertas técnicas serán evaluadas bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE” y la económicas **CONFORME**.

Criterios de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.		
2	Capacidad Técnica: Que el oferente cumpla con todas características de las especificaciones técnicas solicitadas.		
3	Criterios de Evaluación Económica: la oferta que ofrezca el menor precio.	CONFORME	

V. Fecha y lugar de entrega

El servicio será a partir de noviembre del 2022, después de ser notificada la orden de compra, previa coordinación con el área que requiere el servicio.

VI. Condiciones de pago

El pago será realizado a crédito, a más tardar treinta (30) días, luego de haber recibido conforme el bien y entregada la factura, mediante cheque o transferencia bancaria.

El precio de la contratación será el precio de la oferta, no estando el proveedor exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo la misma.

El adjudicatario deberá remitir la factura correspondiente acompañada de los documentos que soporten el pago de dicha factura debidamente firmados y sellados por la autoridad competente, a más tardar cinco (5) días después del corte correspondiente; dicha factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (BI5).
2. Estar expedida a nombre de la PGR.

3. Contener toda la documentación que la sustenta.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
5. Hacer referencia al número de orden, según corresponda.
6. Firmada y sellada por el emisor de esta.

El pago será realizado a crédito, a más tardar treinta (30) días, luego de haber recibido conforme el servicio y entregada la factura, mediante cheque o transferencia bancaria.

VII. Criterios de adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos. Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Lo antes mencionado se ajusta al criterio de adjudicación **“Precio**, en la cual se adjudicará entre aquellas ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio”. (Resolución PNP-06-2020).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

Nota importante: Favor analizar las ofertas antes de cargarla definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

Para cualquier duda o aclaración sobre este proceso favor contactarnos, al 809-533-3522, ext. 248 o al correo: sandi.polanco@pgr.gob.do.

Anexos

- I. Formulario presentación de oferta económica (SNCC.F.033)